



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 037-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 006-2025-GRA/PEIMS-ULS/PROC/CS del 11 de marzo del 2025, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-GRA/AUTODEMA-2 – Segunda Convocatoria - para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 013-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 07 de febrero del 2025, se aprueba el expediente de contratación para la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-GRA/AUTODEMA-1 para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA.

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 015-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 12 de febrero del 2025, se designa el Comité para la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-GRA/AUTODEMA-1 para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA.

Que, con fecha 10 de marzo del 2025, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 001-2025-GRA-AUTODEMA-1, emitió el Informe 04, mediante el cual se declara desierto el proceso de adjudicación simplificada, debido a que los postores inscritos no presentaron ofertas.

Que, el numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado señala: Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-GRA/AUTODEMA-2 – Segunda Convocatoria - para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA




ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 8035804
Exp. 4707428

